Certificación No. 040

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDRA MESA RIVERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.632.171** celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 1347293 de 2020

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Diez (10) Meses y Veintiséis (26) días, sin exceder 31 de diciembre de 2020.

Inicio de Ejecución: 06-02-2020
Término de ejecución: 31-12-2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.2 .Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.3.3 Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA.8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional.14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA),15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas.16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados.17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.18. Respetar los parámetros de Habeas Data

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

determinado para cada uno de los programas desarrollados en el Centro de Desarrollo Empresarial.19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.21. Articular las acciones de emprendimiento con las diferentes áreas de los Centros de Formación, de las regionales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días de enero de 2021

LEANDRO VERA ROJAS
Director Regional (E)

Proyecto: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección General
IP: 84404
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez – eapradac@sena.edu.co
Cargo: Coordinador – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
IP: 84268

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 106

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDRA MESA RIVERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 65.632.171** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 191 del 01 de febrero de 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC. Así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Diez (10) meses y veintisiete (27) días sin exceder el 31 de diciembre de 2019

Inicio de Ejecución: 02-02-2019
Término de ejecución: 31-12-2019

VALOR MENSUAL: ($ 4.031.420) M/CTE.
CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($ 43.942.478) M/CTE.
CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

Obligaciones específicas: 1 Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.**2.** Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.**3.** Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento**4.** Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.**5** Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.**6.** Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creaciónde empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.**7.** Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

las empresas y asesorías en los centros SENA - SBDC, **8.** Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas **10.** Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias**11.** Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.**12.** Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red SBDC**13.** Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional**14.** Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA),**15.** Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas.**16.** Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil**17.** Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. **18.** Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento**19.** El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.**20.** En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

2. Número y Fecha del Contrato : 485 del 22 de enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Gestor Junior de Emprendimiento para el apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento, de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: once (11) meses y nueve (09) días sin exceder el 31 de diciembre de 2018

Inicio de Ejecución: 23-01-2018
Término de ejecución: 31-12-2018

Obligaciones específicas:1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, líder regional de Red SBDC, Gestor líder de centro para los programas de Emprendimiento, en el Centro de Formación.**2.** Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción formulado con base en los Lineamientos entregados por el gestor líder de centro, líder regional de Red SBDC y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.**3.** Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.**4.** Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados.**5.** Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.**6.** Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.**7.** Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA - SBDC,**8.** Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.**9.** Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas **10.** Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias**11.** Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento

Certificado No. SC-CER339681

Certificación No. 106

dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.**12**. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red SBDC**13**. Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional**14**. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas de la entidad, garantizando la calidad de la información reportada.**15**. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA),**16**. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas**17**. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el gestor líder de centro, el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento**18**. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. **19**. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento**20**. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2018 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.**21**. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días de diciembre de 2019

NORMA CONSTANZA SALAZAR TORRES
Directora Regional (E)

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez – isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Reviso: Martha Liliana Restrepo Diaz- mlrestrepod@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano– Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 1000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ALEXANDRA MESA RIVERA**, IDENTIFICADO (a) con cédula 65.632.171 de Ibagué, celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del: Contrato	0059 del 22 de febrero del 2012.
Objeto:	prestación de servicios personales de carácter temporal de un profesional para apoyar la elaboración y estructuración de nuevas herramientas de análisis de la metodología para la actualización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones para el observatorio laboral y ocupacional.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de cuatro (4) meses y 8 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 29 de junio del 2012.
Fecha de Inicio de: Ejecución	22 de febrero del 2012.
Fecha de Terminación de: Contrato	29 de junio 2012
Término de Ejecución:	4 meses y 8 días del 2012
No. de horas mensuales:	
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de diez millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y siete pesos Mcte ($10.998.187).
Estado del Contrato:	Ejecutado.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CLR339681
Certificado No. GP-CER339682

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Aplicar herramientas y procedimientos para el análisis laboral y ocupacional.
2. Vigilar el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral.
3. Asesoría y acompañamiento en la elaboración de estudios laborales y ocupacionales. Proveer información a nivel Regional, que contribuya a la orientación de acciones de formación y empleo.
4. Contribución y seguimiento para la identificación de nuevos proyectos de inversión o expansión y vigilancia a los sectores, que generen empleo en la región. Información que debe ser enviada semanalmente al "Observatorio Laboral y Ocupacional" de la Dirección General.
5. Contribución a la actualización de la "Clasificación Nacional de Ocupaciones", entregando información sobre: ocupaciones nuevas, cambios en funciones, transformaciones, nuevas denominaciones y cargos, que no estén registradas en el Diccionario Ocupacional.
6. Adelantar gestiones para contribuir a la ampliación de cobertura relacionada con el buen registro de los egresados SENA formación titulada y complementaria registrados en el Servicio Nacional de Empleo para fortalecer la empleabilidad del egresado a través del SNE.
7. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
8. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
9. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
10. Realizar el registro de las actividades realizas en la plataforma Sofía Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
11. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
12. En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el (la) supervisor (a) del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339685

Certificación No. 1000

Número y fecha del: Contrato	0098 del 10 de julio del 2012.
Objeto:	prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un profesional para apoyar la elaboración y estructuración de nuevas herramientas de análisis estadísticos, estudios de investigación de ocupaciones prospectivas del mercado laboral colombiano por sectores económicos, así como la elaboración, implementación y análisis de la metodología para la actualización de la clasificación Nacional de ocupaciones para el observatorio laboral y ocupacional.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de cinco (05) meses y 19 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre del 2012.
Fecha de Inicio de: Ejecución	22 de febrero del 2012.
Fecha de Terminación de: Contrato	29 de junio 2012
Término de Ejecución:	4 meses y 8 días del 2012
No. de horas mensuales:	
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de catorce millones quinientos diecinueve mil novecientos diecisiete pesos Mcte ($14.519.917).
Estado del Contrato:	Ejecutado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Para aplicar la metodología de prospectiva a nivel regional en las locomotoras seleccionadas, para pertinencia de los programas de formación y la definición de las vocaciones laborales regionales. Aplicar herramientas y procedimientos para el análisis laboral y ocupacional
2. Vigilar el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral.

Certificado No. SC-CER339684
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339589

3. Asesoría y acompañamiento en la elaboración de estudios laborales y ocupacionales. Proveer información a nivel Regional, que contribuya a la orientación de acciones de formación y empleo
4. Contribución y seguimiento para la identificación de nuevos proyectos de inversión expansión y vigilancia a los sectores, que generen empleo en la región. Información que debe ser enviada semanalmente al Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección General.
5. Contribución a la actualización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, entregando información sobre: ocupaciones nuevas, cambios en funciones, transformaciones, nuevas denominaciones y cargos, que no estén registradas en el Diccionario Ocupacional.
6. Adelantar gestiones para contribuir a la ampliación de cobertura relacionada con el buen registro de los egresados SENA formación titulada y complementaria registrados en el Servicio Nacional de Empleo para fortalecer la empleabilidad del egresado a través del SNE

Número y fecha del: Contrato	0017 del 16 de enero del 2013.
Objeto:	prestación de servicio profesional de carácter temporal de un profesional para apoyar la elaboración y estructuración de nuevas herramientas de análisis estadísticos, estudios de investigación de ocupaciones prospectivas del mercado laboral colombiano por sectores económicos, así como la elaboración, implementación y análisis de la metodología para la actualización de la clasificación nacional de ocupación para el observatorio y ocupacional.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de once (11) meses y quince (15) días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de: Ejecución	16 de enero del 2013.
Fecha de Terminación de: Contrato	30 de diciembre 2013
Término de Ejecución:	11 meses y 15 días del 2013

Certificado No. SC-CER339881
Certificado No. CO SC-CER339881
Certificado No GP-CER339888

No. de horas mensuales:

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta millones quinientos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos Mcte ($30.530.488).

Estado del Contrato: Ejecutado.

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Para aplicar la metodología de prospectiva a nivel regional en las locomotoras seleccionadas, para pertinencia de los programas de formación y la definición de las vocaciones laborales regionales. Aplicar herramientas y procedimientos para el análisis laboral y ocupacional
2. Vigilar el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral.
3. Asesoría y acompañamiento en la elaboración de estudios laborales y ocupacionales. Proveer información a nivel Regional, que contribuya a la orientación de acciones de formación y empleo
4. Contribución y seguimiento para la identificación de nuevos proyectos de inversión expansión y vigilancia a los sectores, que generen empleo en la región. Información que debe ser enviada semanalmente al Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección General.
5. Contribución a la actualización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, entregando información sobre: ocupaciones nuevas, cambios en funciones, transformaciones, nuevas denominaciones y cargos, que no estén registradas en el Diccionario Ocupacional.
6. Adelantar gestiones para contribuir a la ampliación de cobertura relacionada con el buen registro de los egresados SENA formación titulada y complementaria registrados en el Servicio Nacional de Empleo para fortalecer la empleabilidad del egresado a través del SNE.
7. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
8. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339689

Certificación No. 1000

Número y fecha del: Contrato	0095 del 16 de enero del 2014.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como gestor para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de once (11) meses y 15 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre del 2014.
Fecha de Inicio de: Ejecución	16 de enero del 2014.
Fecha de Terminación de: Contrato	30 de diciembre 2013
Término de Ejecución:	11 meses y 15 días del 2013
No. de horas mensuales:	
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta y siete millones setenta mil setecientos sesenta y ocho pesos Mcte ($37.070.768).
Estado del Contrato:	Ejecutado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Apoyar el proceso de creación de empresas a partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne el Líder regional de emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta asignada en el 1er semestre del año y el restante 50% en el transcurso del segundo semestre de la misma vigencia, de acuerdo con el cronograma de cumplimiento que el líder Regional defina. Para la

Certificado No. SC-CER336691
Certificado No. CO-SC-CER336691
Certificado No. GP-CER336888

acreditación del cumplimiento de las metas citadas en esta obligación, el contratista deberá entregar los soportes necesarios que acrediten la constitución legal de las nuevas empresas y la prestación del servicio de acuerdo con los procesos y formatos del SGC definidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y empresarismo.

2) Prestar los servicios profesionales para que la población beneficiaria de los servicios de emprendimiento del SENA puedan formular los planes de negocio para aplicar a las convocatorias de diversos programas de apoyo al emprendimiento, enfocados a la creación de nuevas empresas, velando por que su conocimiento como gestor de emprendimiento se vea reflejado en la exitosa formulación de las iniciativas para la determinación de su viabilidad, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos para cada convocatoria, y presentarlos en los sistemas de información dispuestos por cada programa con un 100% de información completa.

3) Asistir a las reuniones de trabajo y a las actividades que programe el Líder Regional de Emprendimiento, con la oportunidad requerida, mostrando una activa participación en ellas.

4) Responder por la buena calidad de los servicios contratados.

5) Articular el desarrollo de las competencias trasversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.

6) Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.

7) Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.

8) Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.

9) Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

1 O) Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia.

11) Apoyar y hacer seguimiento -a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.

12) Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.

13) Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.

14) Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.

15) Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.

16) Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.

18) Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Ésta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.

19) Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.

20) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.

21) Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.

22) Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.

23) Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.

24) Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.

25) Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.

26) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

27) En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.

28) Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.

29) Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.

30) Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.

31) Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.

32) Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339683

33) Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite.

34) Recibir, cuidar y conservar en buen estado los ambientes de formación, equipos y maquinaria que el SENA ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará el respectivo control de inventario que será firmado por el contratista.

35) Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

36) Cumplir con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.

37) Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados.

39) Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Número y fecha del: Contrato	0076 del 20 de enero del 2015.
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha, proyectos y empresas atendidas de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad el Fondo Emprender y especialmente a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de once (11) meses y 11 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre del 2015.
Fecha de Inicio de: Ejecución	20 de enero del 2015.

Certificación No. 1000

Fecha de Terminación de: Contrato 30 de diciembre 20135

Término de Ejecución: 11 meses y 11 días del 2015

No. de horas mensuales:

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta y siete millones setecientos cuarenta mil ciento ochenta y seis pesos Mcte ($37.740.186).

Estado del Contrato: Ejecutado.

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
2. Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/o otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo.
3. Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinaci6n nacional.
4. Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas.
5. Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

6. Colaborar en el desarrollo de competencias trasversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
7. Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los centros de formación de su regional y que tengan relación con el desarrollo del objeto del presente contrato.
8. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acci6n se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
9. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
10. Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
11. Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato.
12. Realizar el registro de las actividades realizas en la plataforma Sofía Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
13. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del país.
14. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
15. Promover la innovación y creaci6n de Empresas de Base tecnológica, transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
16. Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para la adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339668

17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
18. Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
19. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.
20. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento.
21. En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigno.
22. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecuci6n del objeto mismo.

Número y fecha del: Contrato	0372 del 02 de febrero del 2016.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión regional de los programas de emprendimiento, Empresarismo y Fondo emprender.
Plazo:	El plazo inicial pactado fue de diez (10) meses y 29 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre del 2016.
Fecha de Inicio de: Ejecución	02 de febrero del 2016.
Fecha de Terminación de: Contrato	30 de diciembre 2016
Término de Ejecución:	10 meses y 29 días del 2016
No. de horas mensuales:	

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP CER339686

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta y siete millones quinientos seis mil pesos Mcte ($37.506.000).

Estado del Contrato: Ejecutado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar a los gestores en el manejo de las plataformas establecidas para el registro y reporte de la información haciendo el seguimiento a su correcta y oportuna utilización.
2. Apoyar la consolidación de la información relacionada con la gestión de la Regional y el cumplimiento de metas.
3. Consolidar, controlar y revisar los soportes presentados por los gestores de emprendimiento y de Fortalecimiento, que respaldan la gesti6n realizada.
4. Cumplir y/o verificar el cumplimiento de lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.
5. Realizar visitas periódicas de apoyo a las Unidades de Emprendimiento de la Regional, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.
6. Apoyar la inducción y el despliegue de normatividad, políticas y lineamientos al grupo de gestores de la regional.
7. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físicos y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas en cada unidad de emprendimiento y/o por los gestores de emprendimiento de su regional, atendiendo lineamientos establecidos por la institucić6n (SIGA).
8. Apoyar el seguimiento y ejecución de los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados relacionados con la gestión de la unidad de emprendimiento.
9. Entregar los informes solicitados por el Líder Regional y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender con oportunidad y calidad.
10. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
11. Cumplir con las actividades asignadas por el Líder Regional de Emprendimiento en los tiempos requeridos.
12. Velar por la adecuada prestación del servicio a los usuarios de las unidades de emprendimiento.
13. Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.

14. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes at contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Número y fecha del: Contrato	0754 del 08 de febrero del 2017.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento, en sus requerimientos de acuerdo a los lineamientos del Grupo Nacional de Emprendimiento.
Plazo:	El plazo inicial pactado es de diez (10) meses y 23 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre del 2017.
Fecha de Inicio de: Ejecución	08 de febrero del 2017.
Fecha de Terminación de: Contrato	30 de diciembre 2017
Término de Ejecución:	10 meses y 23 días del 2017
No. de horas mensuales:	
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de cuarenta millones novecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos Mcte ($40.913.333).
Estado del Contrato:	En ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
2. Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3. Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignadas por el gestor líder de centro y/o líder regional de Red.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO SC CER339681
Certificado No. GP-CER339688

4. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC - SENA.
5. Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación.
6. Ejecutar y cumplir las metas asignadas para la vigencia, se hará seguimiento mensual para evidenciar su cumplimiento.
7. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
8. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantara mediante visitas pro9ramadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en los centros SBDC - SENA.
9. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de centro y/o Líder regional de Red.
10. Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, ruedas de negocio con las Micro y Pequeñas Empresas.
11. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Gestor líder de centro y/o líder Regional de Red SBDC - SENA.
12. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad.
13. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.
14. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
15. Asesorar a los Clientes de centro SBDC - SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
16. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y de las Micro o Pequeñas Empresas y con base en ellas realizar sesiones de entrenamiento.
17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento.
19. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de Red para la correcta ejecución SGS programas de emprendimiento.
20. El contratista se compromete bajo su propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales serán verificados de manera mensual por el gestor líder de centro, líder

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO SC CER339681
Certificado No. GP-CER339683

de Red y/o por parte del supervisor del contrato: Sensibilizaciones: 660, Entrenamientos: 11, Planes formulados fondo emprender: 6, Planes viabilizados fondo emprender: 4, Empresas otras fuentes de financiación: 13, Puesta en marcha empresas fondo emprender: 3, Puesta en marcha empresas otras fuentes de financiación: 13, Empresas fortalecidas: 5.

21. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 04 días de octubre de 2017.

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL SENA REGIONAL HUILA
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso: Liliana Martínez Profesional (e) Grado 01

Proyecto: Yubelly Alexandra Cerquera Murcia contratista oficina Gestión del Talento Humano

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

CVI- 2011-1153

Corporación Viviendo Ibagué
NIT. 809.010.204-3
"Crecimiento Humano Integral"

LA CORPORACIÓN VIVIENDO IBAGUÉ
NIT. 809.010.204-3

CERTIFICA:

Qué la Señora **ALEXANDRA MESA RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 65.632.171 de Ibagué - Tolima se desempeño como **COORDINADORA LOCAL** de la estrategia Red JUNTOS, Red de Superación de la Pobreza Extrema de acuerdo con lo requerido por ACCIÓN SOCIAL, en la microrregión 087 del departamento del Tolima, para los municipios de Ataco y Rioblanco, con un contrato de Prestación de Servicios, desde el día 4 de enero de 2010 hasta el 20 de agosto de 2010; y desde el 13 de septiembre de 2010 hasta el 15 de enero de 2011; y actualmente se desempeña en el mismo cargo en la estrategia RED UNIDOS, desde el 3 de febrero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011

Dada en Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2011.

MONICA ISABEL VARGAS ENCISO
Directora
Corporación Viviendo Ibagué
Operador Social RED UNIDOS

Corporación Viviendo Ibagué
NIT. 809.010.204-3

LA REPRESENTATE LEGAL DE
LA CORPORACIÓN VIVIENDO IBAGUÉ
NIT. 809.010.204-3

CERTIFICA:

Qué la Señorita **ALEXANDRA MESA RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 65.632.171 de Ibagué - Tolima se desempeño como **COORDINADORA LOCAL** de la estrategia JUNTOS, Red de Superación de la Pobreza Extrema de acuerdo con lo requerido por ACCION SOCIAL, en la microrregión 087 del departamento del Tolima, para los municipios de Chaparral, Roncesvalles, Ataco, Planadas, San Antonio y Rioblanco, con un contrato de Prestación de Servicios, desde el 4 de enero de 2010 hasta el 20 de agosto de 2010; y del 13 de septiembre de 2010 hasta el 15 de enero de 2011, desempeñando las siguientes funciones:

Coordinación y supervisión para la correcta aplicación de metodologías diseñadas para el componente de acompañamiento de la estrategia.

Ejecución del componente de levantamiento de Línea Base Familiar a beneficiarios y seguimiento a logros familiares y comunitarios.

Realización de los Planes Operativos Anuales, actualización, consolidación y presentación de información a través de indicadores de gestión, logros y matrices de evaluación y seguimiento.

Realización para la Convocatoria, Selección y contratación de los Cogestores Sociales.

Organización y logística de los proceso de capacitación. -

Conformación y Supervisión de los equipos de trabajo conformados por 21 cogestores sociales, en los municipios a cargo, y evaluación de desempeño de los mismos.

Gestión interinstitucional y trabajo en red con entidades del nivel local, para el desarrollo de la estrategia.

Presentación de informes técnicos y consolidación de la información referente al cumplimiento de metas.

Dada en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2011.

MONICA ISABEL VARGAS ENCISO
Representante legal
Corporación Viviendo Ibagué
Operador Social Microrregión 087 RED JUNTOS

Alexandra Mesa Rivera, CC: 65.632.171 Ibagué, Celular: 3144130392

CONSOLIDAR
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR

HACE CONSTAR

Que la señora **ALEXANDRA MESA RIVERA**, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 65.632.171. Expedida en Ibagué - Tolima, Tiene un contrato de prestación de servicios como Cogestor Social Profesional de la MCR085 de la **RED JUNTOS,** desde el 13 de Julio de 2009 y hasta el 2 de Diciembre de 2009, fecha en la que termina el contrato.

Durante la ejecución de dicho contrato el Cogestor social debe entregar los siguientes productos: Acompañamiento familiar, levantamiento línea base y Gestión de Oferta institucional, en la zona de Ibagué.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los Once (11) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009) en la ciudad de Ibagué.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA JARAMILLO ARDILA
GERENTE

Email: alexandraeconomista4185@hotmail.es

Alexandra Mesa Rivera, CC: 65.632.171 Ibagué, Celular: 3144130392

CONSOLIDAR
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR

HACE CONSTAR

Que la señora **ALEXANDRA MESA RIVERA**, identificada con la cedula de ciudadania Numero 65.632.171. Expedida en Ibagué - Tolima, Ejerció Actividades mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor Social técnico Urbano de la MCR085 de la **RED JUNTOS**, en la zona de Ibagué desde el 19 de Enero de 2009 y hasta el 12 de Julio de 2009, fecha de terminación del contrato.

Durante la ejecución de dicho contrato el Cogestor social realizo los siguientes productos: Acompañamiento familiar, levantamiento linea base y Gestión de Oferta en la zona de Ibagué.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los Once (11) dias del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009) en la ciudad de Ibagué

Atentamente,

CLAUDIA MARIA JARAMILLO ARDILA
GERENTE

COOPERATIVA CONSOLIDAR - Crédito Solidario - NIT. 800.156.185-6 Personería Jurídica Res. DANCOOP 0691 marzo 2 92
Bogotá D.C. Colombia: Clle 55 No. 10-76 Ofc. 305 - PBX: (57-1) 248 98 96 - Fax: (57-1) 248 99 01 - E-mail: consolidar@etb.net.co
Neiva: Carrera 5 No. 10-49 Ofc. 207 Telefax: (098) 871 75 52 - 871 37 35 - Ibagué: Carrera 4 No. 10-42 Ofc. 202 Centro
Telefax: (098) 263 18 62 - 262 05 74

Email: alexandraeconomista4185@hotmail.es

15

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN FINANCIERA – TESORERIA GENERAL

Tolima Solidario

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que la señorita **Alexandra Mesa Rivera,** quien curso todos los semestres de Economía, identificado con cedula de ciudadanía No: **65.632.171**, laboró en esta dependencia desde febrero de 2007 hasta el 28 de diciembre de 2007, apoyando las labores de la tesorería, en los procesos de Conciliación bancaria de los ingresos del impuesto unificado de vehiculo del departamento del Tolima, al igual que revisión y giro de las ordenes de pagos de la secretaria de Educación, así como la realización de registros a través del Sistema Integrado de información administrativo y Financiero (SIIAF), atención al publico, labores de manejo y organización del archivo documental de la secretaria de Hacienda.

Durante el tiempo descrito, ha demostrado ser una persona honesta, responsable, comprometida y eficiente en todas sus labores.

Se expide en Ibagué a los 28 días del mes de diciembre de 2007 con destino a quien pueda interesar.

MARIO MONTOYA GOMEZ
CC. 6.023.349

Alexandra Mesa Rivera, CC: 65.632.171 Ibagué, Celular: 3144130392

Email: alexandraeconomista4185@hotmail.es